

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 30 de noviembre del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 022-2009-MDJLBYR de fecha 26 de noviembre del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según lo indicado en Sesión de Concejo de la fecha, la Regidora Ana Luque Bustos informa que se vea lo referente a parámetros urbanísticos de las construcciones realizadas en la Av. Dolores; debiendo participar además la Gerencia de Desarrollo Urbano,

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 022-2009-MDJLBYR.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la creación de una Comisión de Regidores para que se avoque y pronuncie sobre lo referente a parámetros urbanísticos de las construcciones realizadas en la Av. Dolores, la misma que será integrada por los Regidores:

Ing. Ana Luque Bustos

Sr. Alejandro Paredes Vizcarra

Dr. Paúl Rondón Andrade

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Desarrollo Urbano otorgue las facilidades a la comisión conformada para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

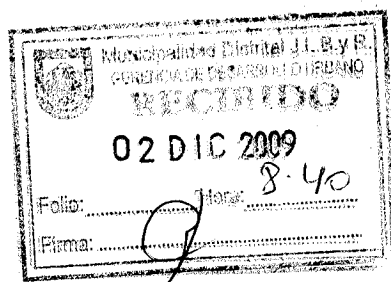
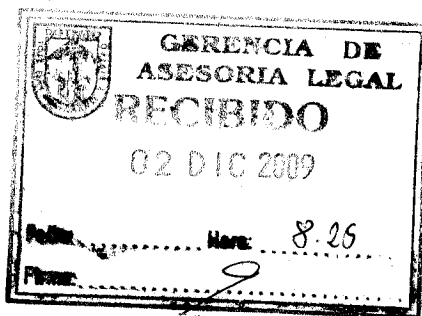
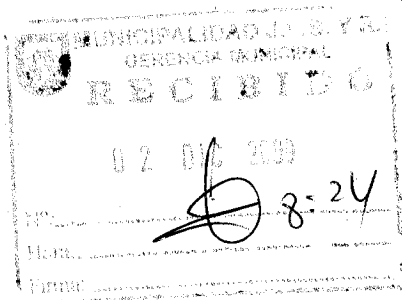
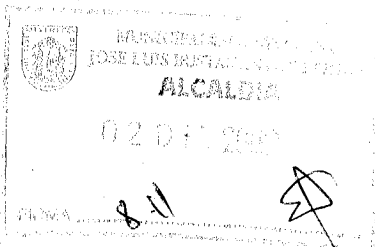
Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Desarrollo Urbano
Regidores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

000015



[Signature]

2009/12/02
ANA LUQUE

[Signature]
09-12-09
PAUL RONDON

Se. Alejandro Paredes Vizcaino

Fernanda Paredes
(hija)

2009/12/9